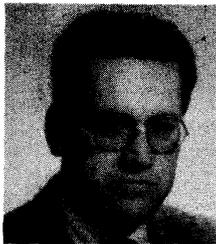


14 **Ultimas Noticias**
 ción cáncer, útero. Control embarazos, sexología. Ateneón cita. Ascázubi 386 y 10 de Agosto. Lunes a sábado 10h00 - 13h00, 16h00 - 20h00. 521200 - 233006.

CAMPANA DEL INCA

Cítase con carácter de obligatorio a los socios del Proyecto Pre-Coop. Campaña del Inca a Asamblea General que se realizará el día sábado 28 de noviembre a las 09h00 en los terrenos

FEDERACION DE BARRIOS MARGINALIZADOS DEL NORTE DE QUITO



Dr. Roberto Aguirre V.

Los Barrios federados a nuestra Institución: Sodiro, Cuatro Esquinas, Santa Teresa, San Rafael de Calderón, San Alfonso, Forestal Alto, La Ofeila, San Miguel, Oyacoto, La Capilla, Landázuri, La Bota, Loma Hermosa, La Meseta, José Figueroa, San Pedro, La Luz, El Inca, Llano Grande, Collas, Santa Anita, con sus correspondientes comités de campaña política; RESPALDAMOS LAS CANDIDATURAS DE LOS REPRESENTANTES LEGÍTIMOS DEL PUEBLO, probados por su capacidad, honestidad y trabajo.

Doctor FABIAN ALARCON RIVERA
 para ALCALDE DE QUITO; y
Dr. ROBERTO MANUEL AGUIRRE V.,
 DIPUTADO POR PICHINCHA
 POR EL PARTIDO DEMOCRATA
 LISTAS TRES - 3.

f) Lcdo. Galo A. Ayala
 PRESIDENTE
 f) Anita Guañuna
 SECRETARIA

f) Luis Alfonso Moreno
 VICEPRESIDENTE
 f) Lcdo. Patricio Santos
 COORDINADOR.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS NELGOR C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS NELGOR C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 27 de octubre de 1987, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución N° 01854 de 25 de noviembre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Hugo Vargas Velásquez y Nelson Gordón Moncayo, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 3'600.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 3'000.000,00 por compensación de créditos.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Hugo Vargas, Nelson Gordón y Athala Chávez.
- 6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo cuarto del capital social, el mismo que dirá "ARTICULO CUARTO.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social es de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES (s/. 3'600.000,00) dividido en tres mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de noviembre de 1987.

Dr. Oswaldo Rojas
 SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO